

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO N° 2723
SAN PABLO, 26 de Julio de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Decreto Exento N° 2624 de fecha 12 de julio de 2016, se nombra a la Funcionaria Municipal Sra. Myriam Morales Sandoval como Secretaria Municipal Subrogante.
- 5.- Decreto Exento N° 2381 de fecha 29.06.2016 correspondiente a la destinación del Funcionario Municipal Sr. Miguel Vargas Henríquez Cédula de Identidad N° 13.403.699-0 como Encargado de la Dirección de Asco, Ornato y Medio Ambiente a contar del 01 de Julio de 2016 en adelante.

CONSIDERANDO:

- Contrato de fecha 8 de enero de 2015 entre la I. Municipalidad de San Pablo y el oferente Sr. Ewaldo Fuentealba Nieto Cédula de Identidad N° 6.813.928-7.
- Decreto Exento N° 94 de fecha 08 de enero de 2015, el cual aprueba contrato entre la I. Municipalidad de San Pablo y el oferente Sr. Ewaldo Fuentealba Nieto Cédula de Identidad N° 6.813.928-7.
- Reajuste Salario mínimo mensual correspondiente al mes de Julio y Diciembre de 2016.
- Punto N° 9.3 de las Bases Administrativas Generales y Especiales que regulan la presente licitación pública.
- Anexo de contrato de fecha 25 de Julio de 2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo y el oferente Sr. Ewaldo Fuentealba Nieto Cédula de Identidad N° 6.813.928-7.

DECRETO

APRUEBASE, Anexo de contrato de fecha 25 de Julio de 2016 entre la I. Municipalidad de San Pablo y el oferente Sr. Ewaldo Fuentealba Nieto Cédula de Identidad N° 6.813.928-7, correspondiente al reajuste del salario mínimo mensual por la licitación pública **Concesión del servicio de mano de obra para la recolección de residuos sólidos domiciliarios, asco de calles y ornato de áreas verdes, año 2015-2016, de la comuna de San Pablo**, por un monto de \$964.148.- (novecientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho pesos) para el segundo semestre del año 2016.

IMPÚTESE, los gastos a fondos de la I. Municipalidad San Pablo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

[Handwritten signature]

OAA/MMS/MVH



OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

[Handwritten signature]